

En San Miguel de Tucumán, a ¹⁸ días
del mes de agosto del año dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 273 /2025

VISTO

El artículo 13.5.b del RICAM, reformado por Acuerdo N° 82/2025.

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo N° 82/2025 se prevé la creación de una Comisión de Reglamentación, la que estará integrada por al menos dos (2) Consejeros (titulares o suplentes), así como por aquellos que manifiesten su voluntad de participar, en la oportunidad de conformarse la misma.

Que mediante notas dirigidas a Presidencia del CAM, el número suficiente de Consejeros expresaron su interés de integrar la citada Comisión.

Por lo tanto, en virtud de las facultades intrínsecas de esta Presidencia, así como por las encomendadas en Sesión de Consejo del día 11 de agosto de 2025,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
RESUELVE**

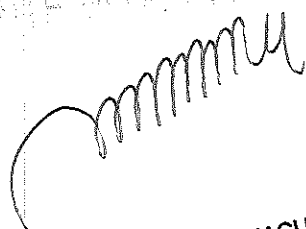
Artículo 1°: DISPONER la integración de la Comisión de Reglamentación, con los Señores Consejeros que manifestaron su interés de conformarla, Dr. Edgardo Sánchez, Dra. Malvina María Seguí, Dra. María Cristina López Ávila, Dr. Carlos Arias, Dr. Eduardo Eugenio Racedo, Dr. Mario Choquis, Leg. Mario Leito, Leg. Manuel Courel y Leg. Walter Berarducci.

Artículo 2°: DISPONER que sean los Señores Consejeros, en sesión autoconvocada, quienes resuelvan lo relativo a su régimen de funcionamiento, y designen a sus autoridades, de acuerdo al RICAM reformado y a los principios que gobiernan el funcionamiento de comisiones análogas.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ENTRADA EN VIGENCIA



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA